**ORDENANZA Nº 7008/2020**

**VISTO:**

El Expediente Nº 2019-001487-I2-GC, caratulado: DPTO. ESCRIBANÍA-CORRENTI CRISTIAN GASTÓN-OMARCO S.A.S. SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA DE FIDEICOMISO JUSTINA P.M. 3168 (MATRÍZ) FRACCIONAMIENTO SEGÚN DONACIÓN SIN CARGO; Y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, el Sr. Cristian Gastón Correnti, con la ratificación de OMARCO S.A.S. Fiduciaria del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN JUSTINA, ofrecen en donación sin cargo, la superficie afectada al ensanche de calle Sarmiento 2401 esquina Franklin 1128.

Que a fs. 02 y 04, obra ofrecimiento de donación, certificando firmas Escribana Pública.

Que a fs. 14, obra Plano de Mensura donde constan las superficies afectadas.

Que a fs. 17, Dirección de Catastro no presenta objeciones respecto a la donación ofrecida.

Que a fs. 18 y 19, obra informe de la Dirección de Planificación Urbana donde expresa que la fracción ofrecida en donación se encuentra librada al uso público y que es conveniente desde el punto de vista urbanístico la aceptación de la donación realizada.

Que a fs. 20, Escribanía Municipal solicita se remitan las presentes al Cuerpo para formular la ordenanza de aceptación correspondiente.

Que atento a lo expuesto se estima procedente aceptar la donación realizada.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Acéptese la donación sin cargo ofrecida por el Sr. Cristian Gastón Correnti, D.N.I. 26.792.885, con la ratificación de OMARCO S.A.S. Fiduciaria del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSION JUSTINA, consistente en la superficie afectada al ensanche de calle Sarmiento 2401 esquina Franklin 1128, correspondiendo una superficie según Título y Mensura 3,23 m² conforme se desprende de Plano de Mensura N° 57552/05, obrante a fs. 14 y de las actuaciones obrantes en expediente N° 2019-001487/I2-GC.

**ARTÍCULO 2:** Por Escribanía Municipal y dependencias municipales que correspondan, se deberán tomar las medidas tendientes para inscribir en el erario municipal los terrenos aceptados en donación.-

ORDENANZA N° 7008/2020

HOJA N° 2

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

 MIRIAM ESPINOZA LIC. FABRICIO CUARANTA

 Secretaria Administrativa Presidente

 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

 MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ